



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 22 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la validez del Acto Eleccionario llevado a cabo el día 11 de junio de 2023, para la renovación parcial de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes.-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBANSE los Diplomas de los Senadores Electos: *Horacio Ricardo COLOMBI* - M.I. N° 13.325.107; *Sonia Beatriz QUINTANA* - M.I. N° 17.329.104; *Sergio Moisés FLINTA* - M.I. N° 12.559.578; *Lucrecia Adriana LÉRTORA* - M.I. N° 25.892.052 y *María Celeste ASCÚA* - M.I. N° 31.720.306.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, cumplido archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaría
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado